

ACTA DE LA SESIÓN DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE BÁRCENA DE CICERO NÚMERO 01/2014, EXTRAORDINARIA Y URGENTE, CELEBRADA EL DÍA VEINTISÉIS DE FEBRERO DE 2.014.

En Bárcena de Cicero, en el salón de sesiones de la casa consistorial, siendo las trece horas y treinta minutos del día veintiséis de febrero de 2.014, se reúne la Corporación municipal para celebrar sesión extraordinaria y urgente en única convocatoria, con la asistencia de los miembros siguientes:

Presidente: Don Gumersindo Ranero Lavín.

Concejales: Doña María Patricia Rueda Ortiz, don Pedro Antonio Prieto Madrazo, don Emilio de la Vega Sota, doña Noelia Sierra Ibáñez, doña Andrea Lavín Veci, doña María Purificación Díez Somarriba, don Rodrigo Vega Ortiz, don Manuel Alberto Domínguez Campo, don Claudio Somarriba Hedilla y doña María Yolanda Hoyos Gil.

Secretaria de la Corporación: Laura Rodríguez Candás.

Dada lectura al orden del día, en su desarrollo se debaten los asuntos siguientes:

1.- Pronunciamiento del Pleno sobre el carácter urgente de la sesión.

El sr. Alcalde procede a explicar, de conformidad con lo dispuesto los artículos 46.2.b) de la Ley 7/1985 de 2 de abril y 79 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de Entidades Locales, que se ha convocado la presente sesión extraordinaria y urgente justificándose la urgencia en la necesidad de remitir antes del día veintiocho de febrero de 2.014 a la Subdirección General de Aguas de la Dirección General de Medio Ambiente del Gobierno de Cantabria, el acuerdo correspondiente al proyecto de la obra “Saneamiento en Moncalián”, incluida en el Plan de Obras Municipales 2014, puesto que la falta de remisión en dicho plazo supone la pérdida de la prioridad en la tramitación en el año 2.014. No habiendo sido posible efectuar la convocatoria del Pleno con anterioridad debido a que desde que el proyecto fue remitido al ayuntamiento, el día treinta de enero, ha sido necesario solicitar y obtener de los afectados las autorizaciones necesarias así como los permisos para ejecutar las obras.

En atención a lo expuesto y de acuerdo con lo dispuesto en el párrafo segundo del artículo 79 del RD 2568/1986, se somete al pleno el pronunciamiento sobre la urgencia de la sesión. Sometido el asunto a votación, el Pleno del Ayuntamiento, por unanimidad de sus miembros presentes que eran once de los once que lo componen, acuerda ratificar el carácter urgente de la sesión.

2.- Proyecto de obra “SANEAMIENTO EN MONCALIÁN”. Acuerdo que proceda.

Visto el escrito remitido a este Ayuntamiento por la Subdirección General de Aguas de la Dirección General de Medio Ambiente del Gobierno de Cantabria mediante documento con registro municipal de entradas número 158 de 2.014 y fecha treinta de enero, al que acompañan un ejemplar del

proyecto de la obra “Saneamiento en Moncalián”, por el que comunican que dicha obra está incluida en el Plan de Obras Municipales 2.014 y por el que solicitan que por parte del Ayuntamiento se les remita la documentación que detallan y que consideran necesaria e imprescindible para el inicio de los trámites de contratación de dicha obra.

Tomado conocimiento del proyecto de la obra “SANEAMIENTO EN MONCALIÁN” y que ha sido redactado en noviembre de 2.013 por SERTISA, SERVICIOS TÉCNICOS DE INGENIERIA CIVIL S.A.

Tras explicar el sr. Alcalde el contenido de proyecto y vista la necesidad de que la documentación necesaria para su ejecución sea remitida a la Subdirección General de Aguas antes del día veintiocho de febrero de 2.014 para no perder la prioridad de tramitación de la obra en el presente ejercicio, el Pleno del Ayuntamiento, por unanimidad de sus miembros presentes que eran once de los once que lo componen, acuerda:

PRIMERO: Aprobar el proyecto de la obra “SANEAMIENTO EN MONCALIÁN” y que ha sido redactado en noviembre de 2.013 por SERTISA, SERVICIOS TÉCNICOS DE INGENIERIA CIVIL S.A.

SEGUNDO: Declarar la plena disponibilidad de los terrenos y autorización de paso necesarios para la ejecución de la citada obra.

TERCERO: Asumir el compromiso de este Ayuntamiento, una vez que la obra sea entregada por el contratista al Gobierno de Cantabria, de hacerse cargo de su mantenimiento y conservación.

CUARTO: Remitir certificado del presente acuerdo a la Subdirección General de Aguas de la Dirección General de Medio Ambiente del Gobierno de Cantabria, antes del día veintiocho de febrero de 2.014.

Y no habiendo más asuntos a tratar, por el sr. Presidente se levanta la sesión, cuando son las trece horas y cuarenta minutos del día al inicio indicado, de todo lo cual, como secretaria, doy fe.

VºBº

Alcalde-Presidente

La Secretaria

Fdo.: Gumersindo Ranero Lavín

Fdo.: Laura Rodríguez Candás